UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 20-2.018
"SUSTITUCIÓN DE TECHO DE TEJAS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 4007 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" ID Nº 351.093

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cambyretá, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC: y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2018 "SUSTITUCIÓN DE TECHO DE TEJAS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 4007 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" I.D. Nº 351.093.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 626/2018 de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del PAC con id nº 351.093 por Gs. 161.100.000.

El Ministerio de Educación y Ciencias aprobó el proyecto de sustitución de tejas francesas por cubierta de chapa, en fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

Por Resolución nº 531/2018 de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho se aprueba el permiso de construcción y planos para "SUSTITUCIÓN DE TECHO DE TEJAS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 4007 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL BARRIO JARDIN DEL SUR". ID Nº 351.093.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el diez de agosto de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (Gs. 161.089.300).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, donde consta la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes y el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro:

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Luz Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	A&F INGENIERIA SRL	Gs. 127.491.200
2.	AYLEN CONSTRUCCIONES de MARIO MACIEL	Gs. 128.077.919
3.	HABITARE SRL	Gs. 134.698.380
4.	MULTIACTIVA de NORBERTO ARAUJO	Gs. 136.555.200
5.	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de SEBASTIAN RODRIGUEZ	Gs. 139.697.300
6.	AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA	Gs. 140.147.691
7.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 160.711.204

Durante la apertura de sobres se realizaron las siguientes observaciones:

1) El señor Ever Maciel representante de la Empresa Aylen Construcciones deja constancia de que el certificado de origen presentado por A&F INGENIERIA SRL es para obras públicas y el presente proceso se refiere a reparaciones:

Aclaración: Al respecto se aclara, que en el artículo 3) inciso p), se define **"Obras Públicas"** como: "*Todos los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras o instalaciones, como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la erección, la edificación, la instalación de equipo o materiales, la decoración y el acabado de las obras; y los proyectos integrales o llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra, la construcción, el suministro de materiales y equipos, la puesta en operación y aseguramiento de la calidad, hasta su terminación total, incluyendo hasta la transferencia de tecnología".* Se entiende por lo tanto que al presentar un certificado de origen para "obras públicas" incluye reparaciones.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03, y el certificado de origen y empleo nacional.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	AYLEN CONSTRUCCIONES	MULTIACTIVA	RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES	AM CONSTRUCCIONES
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Lic. Mirtha Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

	Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).				

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	A&F INGENIERIA SRL	HABITARE SRL	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad y poder del Representante	Presentó	Presentó	Presentó

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que el oferente que presentó la menor oferta, presentó el certificado de origen, aplicando el margen de preferencia, sigue como la mejor oferta, por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados y evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

Documentos de Carácter Formal A&F INGENIERIA SRL	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2017-2016-2015)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos tres años (2015-2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de empedrado indicados en el formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del Jefe de obras, adjuntado al mismo los siguientes documentos (constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó

Abog. Sixto Gabriel Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marcelo Gauto
Secretario General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Documentos de Carácter Formal A&F INGENIERIA SRL	
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos dos años (2017-2.016)
Liquidez: 3,45; Solvencia: 0,35. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores últimos años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato, haber ejecutado obras similares, cambio de techo entre otras obras.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un Ingeniero Civil y Arquitecto, Arquitecto tal como se requiere en el pliego.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. No se observan variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún ítem.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CD-20-2.018 **"SUSTITUCIÓN DE TECHO DE TEJAS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 4007 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL BARRIO JARDIN DEL SUR"** ID Nº 351.093, a la firma **A&F INGENIERIA S.R.L.** con RUC Nº 80094725-8 por **(Gs. 127.491.200) GUARANÍES CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILS DOSCIENTOS.**

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 hs. del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • U.O.C. • Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC